



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 SEP 2017

VISTO el Expte.nº 1225-017, por el cual la Señora Decana de la Facultad de Psicología Lic. Rosa I. CASTALDO, solicita se autorice el traslado a esa Unidad Académica de la Señora Sonia Marta AREDEZ, DNI.nº 23.519.256, agente que desempeña tareas administrativas en el Área de Asuntos Estudiantiles (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de reforzar la planta de personal administrativo de esa Facultad en áreas en las que se han producido bajas (fs.1);

Que asimismo la Señora Decana informa que la agente Sonia AREDEZ ha manifestado su consentimiento para el traslado solicitado;

Que por otra parte, el pedido cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario de Bienestar Universitario (fs.1 vta.);

Que ha emitido informe la Dirección General de Personal (fs.2);

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Facultad de Psicología a la Señora Sonia Marta AREDEZ, DNI.nº 23.519.256, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Área de Asuntos Estudiantiles de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1389 2017

Cy


Dña. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Dña. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA RODRIGUEZ
SubDirectora
Dirección General de Despacho